

Tensiones sociales y políticas en la campaña bonaerense: el caso de San Isidro durante el Rosismo.

Nidia N. Robles

Universidad Nacional de San Martín. Argentina
roblesnidia@hotmail.com

Resumen

Abordamos la conflictividad social en San Isidro durante el Rosismo para analizar, a nivel micro, conflictos resultantes de procesos fragmentación política, dislocación del espacio económico, politización y militarización de la población en la postindependencia. Nuestro enfoque desde una infrahistoria de la conflictividad social, imbricándose tensiones sociales y políticas en nivel local, recobra la agencia histórica de sujetos subalternos para la reconstrucción de su experiencia en los pequeños acontecimientos cotidianos. Mostraremos cómo la conflictividad social podía expresarse en el terreno de lo político, aunque no se formulara en términos expresamente políticos.

Palabras claves

Juan M. Rosas – tensiones sociales – San Isidro – Buenos Aires

Social and political tensions on Buenos Aires countryside: San Isidro's case under the Rosism.

Summary

We take notice about the social conflictivity during the government of Juan Manuel de Rosas in San Isidro to analyze, in a micro way, conflicts as a result of political issues, dislocation of economic space, politization and militarization of cities in post independence period. We focus our work in the history of social conflictivity that takes to social and political tension locally, and trying to rescue the historic subjects to the rebuilding of their experiences in little and daily matters. We also want to show how the social conflicts could express in a political ground thow they didn't express themselves intirely in political matters.

Keywords

Juan M. Rosas – social tensions – San Isidro - Buenos Aires



Introducción¹

La crisis de legitimidad de la monarquía española que desembocó en la ruptura del orden colonial, provocó en toda Hispanoamérica problemas similares: fragmentación política, dislocación del espacio económico, politización y militarización de la población en el período post – independiente. El Río de la Plata, por supuesto, no resultó ajeno a esta realidad. La dirigencia política porteña se encontró, una vez terminada la ajetreada década de 1810 con problemas nuevos. La militarización había resultado inevitable ante la necesidad de las guerras de independencia. Pero finalizadas éstas, fue difícil ponerle fin. La movilización militar implicaba una previa movilización política que creó dificultades a la hora de disciplinar a aquellos que se convocaba para la guerra y que se apropiaban del discurso de corte liberal republicano de las elites pero otorgándoles nuevos significados en los términos de una cultura campesina previa. En este sentido, la mayor participación política de los sectores populares entendida en un sentido más amplio que el restringido del acto eleccionario, constituye una importante novedad. Las tensiones que creaba esta situación se expresaron en las resistencias sociales que se presentaban cada vez que las elites pretendían imponer ambiciosos planes reformistas de corte liberal. Así, las elites encontraron dificultades para legitimarse recurriendo al nuevo repertorio político. Imponer un orden público legítimo fue una de las principales preocupaciones de la elite que gobernó los destinos de la novel provincia de Buenos Aires.

En este artículo, nos acercamos a esta problemática en un momento clave para la constitución de ese nuevo orden público en toda la provincia pero, en especial, sobre el espacio rural. Nos ocuparemos de un pago rural aunque cercano a la ciudad de Buenos Aires, el partido de San Isidro, durante los años del Rosismo. Abordaremos esta cuestión desde el que consideramos un mirador privilegiado, el de la justicia. Esta será por un lado una ventana a través de la cual asomarnos a los conflictos sociales y políticos que enfrentaban a los sanisidrenses y, por el otro, un objeto de estudio en sí misma. El recorte temporal obedece a dos características de éste. Por un lado, se trata de un período recorrido por fuertes tensiones políticas y sociales. Por el otro, esas mismas tensiones contribuyen a continuar moldeando el aparato estatal en formación en la campaña y a la justicia como uno de sus pilares. Cabe destacar que el Rosismo no constituye un bloque homogéneo. Por esa misma razón, considerarlo desde sus inicios hasta la caída de Rosas nos permite observar sus variaciones y transformaciones.

Las fuentes escogidas con este doble propósito son las del juzgado

¹ El presente artículo es resultado de la investigación realizada para la tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional de San Martín – Centro de Estudios Latinoamericanos. Dicha tesis se titula “La justicia como arena del conflicto social: el partido de San Isidro durante el Rosismo” (2009).

de paz de San Isidro y están compuestas por las listas de unitarios y federales mandadas a confeccionar por Rosas en 1830–31,² y por la correspondencia y comunicaciones varias sostenidas entre el juez de paz y cada uno de los alcaldes y sus correspondientes tenientes de alcalde de los ocho cuarteles que integraban en el partido de San Isidro, entre los años 1832 y 1852.³ Sin embargo, este artículo se centra específicamente en grupo de estas fuentes: las que nos remiten a la esfera criminal dentro de las funciones del juez de paz y que nos permiten recuperar un conjunto de indicios (Levi, 1993) sobre los modos en que se expresaron las tensiones sociales en un partido de antiguo asentamiento de la campaña bonaerense. En particular, estamos interesados en mostrar en esta oportunidad cómo la conflictividad social podía expresarse también en el terreno de lo político, aunque no se formulara en términos estrictamente políticos.

De este modo, sumergirnos en el pequeño universo local del San Isidro rosista nos permite observar a nivel micro esas rupturas y dislocaciones que mencionamos en el primer párrafo. Esperamos que este enfoque desde una infrahistoria de la conflictividad social, en la que se imbrican las tensiones sociales y políticas en el nivel local resulte útil para recobrar la agencia histórica de los sujetos subalternos a través de la reconstrucción de su experiencia en los pequeños acontecimientos cotidianos.⁴

Desarrollo

Ahora bien, el lector podrá preguntarse ¿por qué San Isidro? Cabe señalar que este partido ya ha sido motivo de nuestras preocupaciones en trabajos anteriores.⁵ Pero la elección de este pago de la campaña de Buenos Aires se debe a una serie de condiciones que lo hacen interesante: San Isidro es un partido de antigua ocupación ubicado en la campaña más próxima a la ciudad de Buenos Aires,⁶ con una estructura productiva orientada fundamentalmente al abasto

² Estas listas de unitarios y federales para el partido de San Isidro se encuentran publicadas en: Kröpfl, 1994.

³ Estas fuentes corresponden al Archivo Histórico Municipal de San Isidro. En adelante, AHMSI. Estas son fuentes inéditas. Sólo algunas de las que se utilizarán estas publicadas en forma fragmentaria en André Lavalle, et. al., 2005.

⁴ Utilizamos aquí el concepto de infrahistoria en el sentido que lo hace Van Young para referirse a la ideología y la violencia popular en el campo durante la insurgencia mexicana o, en sus palabras, a “... la historia subterránea de la lucha anticolonial de México” Se trata de recuperar una serie de discursos políticos populares, prácticas individuales y/o colectivas indicadoras de cambios sociales fallidos o no, “... en el nivel más local y en la escala más diminuta” (Van Young, 2001).

⁵ Cabe señalar que este artículo recoge los resultados de investigaciones anteriores que se centraron en el partido de San Isidro (Robles, 2002; 2009).

⁶ Los orígenes del partido de San Isidro se remontan a los primeros repartimientos de tierras

de la ciudad y en el cual la mayoría de las tierras ya se hallaban ocupadas en el período aquí abordado (Garavaglia, 1989a, 1989b, 1991, 1993). Se trata de un partido eminentemente agrícola, dentro del cordón cerealero que rodeaba a la ciudad y ubicado dentro de la frontera agrícola.⁷ Su perfil productivo daba lugar a la convivencia de un abigarrado conjunto de actores sociales. De este modo, resulta un espacio propicio para observar cómo se expresaron las tensiones sociales y políticas, propias de un pago de estas características, en un período rico en convulsiones políticas (este enfoque en un espacio geográfico diferente en Saavedra, 1996). Por otro lado, no es un dato menor a tener en cuenta que en uno de los cuarteles del partido de San Isidro, el cuartel de Santos Lugares, se encontraban los cuarteles generales de Rosas. Por esta razón, este partido se vio frecuentado por numerosos efectivos de las tropas del gobernador, que solían deambular por sus campos. También su puerto y su proximidad con San Fernando lo hizo un lugar de destacada importancia en los momentos de crisis política, pues estas eran las vías de escape que solían utilizar los opositores al régimen que intentaban ganar el resguardo de las costas vecinas.

Estas particularidades de San Isidro lo hacen un espacio interesante para estudiar cómo la conflictividad social se expresaba, en algunos casos, en el terreno de lo político y que, a su vez, tenía como caja de resonancia el proceso de construcción de legitimidad del poder entre los pobladores de la campaña en un período marcado a fuego por la progresiva imposición de un régimen unanímista,⁸ la creciente valorización de los bienes agrarios y las disputas en torno a los derechos de propiedad.

realizados por Garay de acuerdo con la Real Ordenanza de Población dictada por Felipe II. En sus primeros tiempos, se extendía desde el actual barrio de Belgrano (Capital Federal) hasta la boca del río de la Conchas (actual puerto fluvial de Tigre). En el período que nos ocupa estaba integrado por ocho cuarteles (Lozier Almazán, 1986).

⁷ En relación a estas características de San Isidro debe recordarse el proceso más general que vivió la campaña bonaerense en la primera mitad del siglo XIX conocido como “expansión ganadera”. Este implicó cambios en los mercados ganaderos, evolución en los precios pecuarios y desplazamiento de la actividad ganadera del norte y oeste al sur provincia de Buenos Aires, relegando a la agricultura cerealera a un segundo plano en el marco general de las actividades rurales rioplatenses, aún cuando estaba muy lejos de desaparecer. Esta transición de un modelo productivo a otro conllevó más de un tropiezo. Las últimas investigaciones mostraron, por un lado, que la agricultura no entró en crisis en la primera mitad del siglo XIX y, por el otro, que los pequeños y medianos productores siguieron siendo la abrumadora mayoría. Nos interesa destacar que estos trabajos demostraron la existencia de una frontera no sólo ganadera y militar, sino también agrícola (Fradkin, 1993a; Gelman, 1997; Gelman, 1996; Mateo, 1993).

⁸ Utilizamos este concepto en el sentido que lo hace Myers (1995), es decir, se trata del proceso de construcción de una pretendida uniformidad ideológica.

Además, abordar los conflictos y tensiones sociales que vivieron los pobladores rurales de la campaña bonaerense desde una perspectiva local permite, como señala Van Young (Van Young, 2001: 41), confrontar los datos empíricos con las generalizaciones de tipo estructural y recuperar una perspectiva en la que los registros socio – económicos y culturales no son incompatibles, sino que parecen entrelazados en la naturaleza de la acción individual y social. Este tipo de abordaje desde lo regional no sólo ha sido ensayado para el espacio latinoamericano en general (Braiding, 1988; Tandeter, 1990; Van Young, 1981), mostrando un amplio mosaico de situaciones agrarias diferentes, sino también en el ámbito de la producción historiográfica rural rioplatense de las últimas décadas (Banzato, 1999; Canedo, 2000; Garavaglia, 1989b).

Sin embargo, es importante recordar que este proceso de politización de la población de la campaña llevaba ya décadas de iniciado para el momento del advenimiento del Rosismo. Sus primeras manifestaciones remiten a la crisis abierta por la Revolución de Mayo, con su consecuente movilización política y militar tanto en el ámbito urbano como rural (Halperin Donghi, 1972, 1978). Esta politización de la población rural se puso claramente de manifiesto con el fracaso directorial y la subsecuente crisis del año 1820 que, aunque subsanada no sin dificultades por el recién nacido Partido del Orden, tuvo como resultado ineludible la incorporación de la campaña al nuevo diseño institucional de la novel provincia de Buenos Aires (Chiaramonte, 1993, 1999). Los avatares de la guerra con Brasil primero (Halperin Donghi, 1989; Fradkin, 2006), y la crisis de 1828-1829 después (González Bernaldo, 1987; Fradkin, 2008), mostraron cuán profundamente había calado en la población rural el proceso de politización. Sin embargo, cabe destacar que el intento por indagar dicho proceso entre la población rural puede resultar dificultoso, a pesar de centrarnos en un período, el de los gobiernos de Rosas, en el que la politización de las relaciones sociales parece alcanzar su punto álgido. En este sentido, pretendemos seguir una línea de análisis de nuestras fuentes que nos permita registrar de qué modo los conflictos sociales podían traducirse en sentido político, aunque las acciones de los paisanos no fueran estrictamente políticas. Se trata de recuperar el modo en que estos pobladores rurales enfrentaron los conflictos de su vida cotidiana a partir del repertorio de prácticas y discursos que le ofrecía esa politización (González Bernaldo, 1987; Fradkin, 2008). Con esta perspectiva, intentaremos develar de qué modo este proceso, que conllevaba también a una politización en sentido amplio, regida por los valores del republicanism⁹, de los diversos espacios de

⁹ Los valores del republicanism remiten a los diferentes sentidos que el término “república” adquirió a partir de la Revolución de Mayo. Como señala Di Meglio (2008: 148-152), “Así quedaba planteada una dualidad de sentido que se prolongaría durante toda la primera mitad del siglo XIX: la república sería por un lado un sistema de gobierno y por otro una figura ideal de virtud cívica,

sociabilidad transitados por los sanisidrenses, fue resignificado por distintos actores sociales que recorrían un camino de adaptación en resistencia ante los avances del estado provincial en formación.¹⁰

Para abordar estas tensiones sociales y políticas que se entremezclaban y coexistían en las experiencias cotidianas de los pobladores de San Isidro trataremos dos tipos de conflictos: en primer lugar, las diferentes modalidades de robos y saqueos que, experimentados por los sanisidrenses, se constituyeron en uno de los canales de expresión de los conflictos sociales en medio de un amplio proceso de militarización y politización de la población. En segundo lugar, nos centraremos en observar cómo la extrema politización de las relaciones sociales promovida por el Restaurador de las Leyes sirvió para legitimar la expresión de la conflictividad social.

¿Restauración del Orden en la campaña?

El 4 de abril de 1841, el teniente de alcalde del cuartel de las Lomas, Don José Gutiérrez informaba al alcalde del cuartel 7, don Francisco Acevedo¹¹ que:

aunque ambas nociones no serían contradictorias entre sí sino complementarias. ... Esa noción moral no era nueva, retomaba el sentido colonial del ‘bien de la república’, la causa común. Lo novedoso era la asociación embrionaria entre esa república ideal y la posibilidad de una efectiva forma de gobierno republicana.... Las posturas republicanas arraigaron rápido en distintos sectores políticos y sociales....El adjetivo republicano se convirtió en un elemento discursivo altamente valorativo... La república era percibida a la vez como un ejemplo virtuoso y un reaseguro de la libertad, una oposición activa al sistema monárquico – considerado esencialmente despótico – y una afirmación de la identidad americana ante la europea”. Sin embargo, la aceptación que el sistema republicano tuvo en el conjunto de las provincias, no excluyó discusiones sobre sus características, como ocurrió en Buenos Aires al otorgarle a Rosas facultades extraordinarias, primero, y la suma del poder público, después. En este sentido, Di Meglio (2008: 154) agrega, “...Rosas encarnaba, sin que se lo nombrase así, un papel similar al del dictador de la Roma clásica, un protector de la continuidad de la libertad republicana a través de normas excepcionales. De allí su identificación repetida con la imagen de Cincinato, el héroe republicano que dejó de lado el arado para ser designado dictador y salvar a su patria.... [los rosistas] a las acusaciones de terror gubernamental respondieron con el argumento republicano que ubicaba a la comunidad por encima de las personas...los publicistas del rosismo volvieron a enfatizar la noción moral. Defendieron un ideal de república agraria como base de una comunidad virtuosa – acudiendo a la tradición romana- e identificaron a Rosas con la imagen del ‘Gran Ciudadano ‘modelo de virtud’”.

¹⁰ Entendemos “adaptación en resistencia” como un conjunto de acciones realizadas por los pobladores rurales para, simultáneamente, “adaptarse a fuerzas objetivas ubicadas fuera de su control y a resistirse a la pérdida de logros y derechos difícilmente conquistados”. Siguiendo a Stern, los patrones de adaptación en resistencia “implicaban una acción política innovadora de los campesinos para tratar de comprometer al Estado” (Stern, 1990: 31-32).

¹¹ Cabe señalar que todas las veces que en este artículo antepongamos a un nombre “Don” o “Doña” se debe a que así aparece en la fuente. Es decir, que optamos por atenernos al modo en

“...anoche se me han presentado cinco vecinos de mi Cuartel conduciéndome tres caballos que habían dejado en la quinta de uno de ellos (D. Joaquín Lopez) los militares que diariamente invaden las quintas de estos contornos, lo cual me consta por haberlos visto pasar huyendo a consecuencia de un tiro que se les disparó con el objeto de amedrentarlos. Estos desórdenes son muy frecuentes por las perpetuas quejas que tengo de los vecinos por la invasión a sus propiedades, y por los insultos que se les hace, hasta el extremo de poner en peligro su existencia...”¹²

Este informe pone en evidencia cuál era la percepción que tenían algunos vecinos¹³ de San Isidro sobre los desórdenes y la inseguridad que amenazaban sus vidas y sus propiedades en aquellas noches sanisidrenses de los tiempos de Rosas. Pero, ¿qué era lo que había detrás de “estas perpetuas quejas” sobre los “desórdenes... muy frecuentes”? Es posible contextualizar reclamos de este tipo en la experiencia que los pobladores bonaerenses habían comenzado a experimentar con los inicios de la Revolución y que había ido **in crescendo** en los años '20: la presencia de hombres armados que asaltaban caminos y establecimientos

que los propios contemporáneos aplicaban estas categorías. (Sobre el uso del “Don” / “Doña”, Cansanello, 1994; 1995).

¹² AHMSI, Juzgado de paz, caja 114, doc. 121, 7/4/1841.

¹³ Desde tiempos coloniales, “Vecino era el habitante varón que vivía en la ciudad con capacidades civiles plenas, el que se asentaba en el campo a poblar en calidad de hacendado, de comerciante o de labrador. En este último caso, era un hombre libre que se incorporaba a una comunidad y lo hacía con su familia o formaba ésta al momento de asiento, se le reconocía el carácter de domiciliado y podía alcanzar la condición de vecino en habilitaciones sucesivas. ...Al igual que en el mundo urbano, lograr establecer domicilio y ser incluido en el padrón de milicias eran las vías usuales de integración que daban paso a las distintas habilitaciones o el camino a la vecindad. ...La vecindad se mantuvo en transición durante la primera década revolucionaria, una figura que mantenía el estatuto indiano atado al domicilio y a la inclusión en el padrón de milicias, al estado de familia y al cumplimiento de las obligaciones comunales (condición de ciudadanía)... La categoría jurídica vecino conservó una férrea sujeción al domicilio durante todo el siglo XIX, que se supone demostrada por al obligación de transitar con ‘pase’ en todas provincias de la República hasta principios del siglo XX. ...El domicilio vinculaba la categoría de vecino a la de ciudadano, porque orientaba la confección de los padrones de milicia, los de impuestos y las listas electorales. Por eso, el tiempo de la ruptura con el orden monárquico, en el que se produjo la separación de ambas categorías, fue también el de la construcción de una nueva relación vinculante...”. A partir de 1820, con el proceso de construcción de las autonomías provinciales, “... la nueva vecindad adquirió su centralidad en cada provincia, porque fue portadora de legitimidad institucional, de los poderes públicos tanto como de obligaciones y habilitaciones individuales. Por ello la ciudadanía tuvo que ser sostenida por la vecindad. No pudieron reclamar ante las autoridades otros que los vecinos, porque eran ellos los que validaban las normas y daban vida la incipiente esquema de coerción” (Cansanello, 2008: 20-25, 30).

rurales y saqueaban todo tipo de bienes y que, en cierto sentido, podían estar expresando un quiebre en la disciplina social y una potencial amenaza para las autoridades (Fradkin, 2005). Estas acciones se inscribían en el marco del proceso de politización y militarización que había abierto el proceso revolucionario y había arrastrado tras de sí a una móvil y heterogénea población rural, registrando actos muy próximos al fenómeno del bandolerismo.¹⁴ Pero, sin embargo, estas “quejas” nos dicen más sobre los temores de los vecinos y las autoridades de San Isidro que sobre los alcances que estos fenómenos podían tener en la vida cotidiana de los pobladores de este partido. Nuestra intención en este artículo no es la de “medir” en un sentido cuantitativo los alcances de este fenómeno, sino intentar leerlos como una de las diferentes formas en que la politización afectó el modo cotidiano de enfrentar viejos y nuevos conflictos.

Las denuncias recibidas por los alcaldes y sus tenientes así como los breves relatos que se esbozan en sus informes nos muestran cómo ese fenómeno endémico en que se habían convertido los robos entre los pobladores rurales a partir de las convulsiones provocadas por la Revolución y las largas luchas civiles, continuaban siendo uno de los motivos de los desvelos de las autoridades durante los años del Rosismo. Evidencia de esto último son las reiteradas quejas de los alcaldes que reclaman al juez de paz por lo insuficiente de las partidas con que cuentan para perseguir a los delincuentes o por las calidades de los hombres asignados a las partidas celadoras, puesto que muchas veces se trataba de hombres que cumplían un castigo ante alguna falta. Sin duda, las noches eran el momento elegido preferentemente por los ladrones para cometer sus fechorías.

En cuanto al tipo de robos, podríamos distinguir dos grandes grupos de acuerdo al modo en que se cometía el delito. Por un lado, encontramos los robos realizados por los bandidos individuales que asaltaban a algún viajero en

¹⁴ Antes de continuar, conviene realizar una breve aclaración del sentido en que aquí haremos referencia al problema del bandolerismo. De más está decir que toda la discusión historiográfica sobre esta cuestión tiene su punto de partida en la categoría de bandolerismo social y otras “formas arcaicas de movimiento social” acuñada por Eric Hobsbawn en 1959 (Hobsbawn, 1974). Más allá de los debates entre los entusiastas seguidores y los firmes detractores de esta categoría (Para un balance de esta discusión historiográfica ver Gilbert, 1990), la misma, anclada en la imagen del “campesinado tradicional” mediterráneo resultó inadecuada, como el mismo Hobsbawn señaló, para dar cuenta de la compleja realidad latinoamericana (Hobsbawn, 2003: 343).

Entre los latinoamericanistas también halló eco el debate entablado entre Hobsbawn y sus detractores. Pero, en muchos casos, sin lograr superar la vocación taxonómica subyacente al mismo. Intentaremos evitar caer en una lectura de ese tipo siguiendo un enfoque que coincide con el señalado por Fradkin al indicar que en el ámbito de la provincia de Buenos Aires “los salteadores no eran un ‘tipo social’ distinguible con precisión y a cuyas acciones podría asignarse un sentido específico” (Fradkin, 2005). De este modo, pretendemos indagar las acciones de los salteadores en las que lo político puede leerse como un texto subyacente a las mismas aunque no tuviesen expresa finalidad política.

los caminos, a la salida de una pulpería o entraban en chacras y quintas; por otro lado, las gavillas, es decir grupos de hombres armados que asaltaban caminos, pueblos y establecimientos rurales. Aquí, se trataba de un delito más grave: robo en banda.¹⁵ Unos y otros robaban efectos diversos, como dinero, objetos valiosos y ropa,¹⁶ así como animales y productos agrícolas de todo tipo. Una característica importante de los hechos denunciados es que muchos de ellos fueron ejecutados por militares en servicio y por desertores. Se trataba esencialmente de oficiales y suboficiales que pertenecían a los sectores subalternos de la población en su mayoría. Este fenómeno está vinculado a la amplitud del proceso de militarización que había movilizó a una gran cantidad de hombres que deambulaban la campaña. Pero también encontramos otro conjunto de robos protagonizados por vecinos o por sus dependientes que dan cuenta de otro tipo de conflictos. Abordaremos para comenzar este último tipo de robos.

Entre estos robos, que podrían encuadrarse dentro del ámbito de la conflictividad social más amplia que enfrentaba a los pobladores de la campaña de San Isidro se encuentra la denuncia que recibió el 17 de abril de 1847 el alcalde de cuartel del Pueblo, Don Genaro Rúa.¹⁷ Así, éste informaba al juez de paz que el vecino Don Pedro Ruis se había presentado para denunciar que la noche anterior le habían robado el trigo que tenía depositado en la casa de los señores Darragueira. El alcalde procedió a investigar y descubrió el rastro de una carreta, que se habría utilizado para efectuar el robo, y que lo llevó hasta la casa de Don Mateo Dupin. Una vez en la casa de éste, interrogó a su esposa, Doña Feliciano Muñiz. Es en este momento cuando se pone en evidencia una de las prácticas habituales de las autoridades que investigaban estos robos, en las cuales la “fama” de un individuo podía ser determinante a la hora de decidir su suerte. Así, el alcalde pregunta por Facundo Cierra “... que por sus antecedentes adquiridos había hecho en el tener algunas sospechas...” Doña Feliciano respondió que por la mañana había visto unas bolsas de trigo cuya procedencia ignoraba. Cuando el alcalde procede a interrogar a Cierra, éste reconoce haber tomado las dos fanegas de trigo puesto que, a su entender no estaba cometiendo ningún delito porque las tomaba como pago por los \$200 que Don Alejandro Ruis, hijo del denunciante, le debía por una deuda de juego. Así, relata que durante la siega

¹⁵ El hecho de que el robo en banda o cometido por una gavilla de salteadores era un delito de mayor gravedad que otros se prueba por el castigo que podía aplicarse a quienes lo cometían, incluida la pena de muerte. Esta estaba prevista en la legislación y, aunque su uso no su masivo, sí hay registros de su aplicación. (Fradkin, 2003) Para un panorama de la justicia criminal en el período en Barreneche, 2001.

¹⁶ La ropa era cara en Buenos Aires y por esa razón aparece entre los bienes valiosos que frecuentemente son objeto de robos (Johnson y Tandeter, 1992).

¹⁷ AHMSI, Juzgado de paz, caja 117, doc. 44, 17/4 /1847.

había jugado con Alejandro Ruis en la cocina de los Darragueria y le había ganado \$300. Como Ruis no podía pagar la deuda, decidió tomarlo de la cosecha y, a su vez, pagar así la deuda que tenía con Doña Feliciano Muñiz, su patrona. Sabemos ahora que los Ruis trabajaban en la propiedad de los Darragueria para levantar la cosecha y que las fanegas allí depositadas debían formar parte del pago por sus servicios. Por otra parte, nuevamente aparece aquí la práctica del juego como actividad que no era considerada como un delito por los paisanos y que, por el contrario, constituía una entre otras de sus estrategias de supervivencia.¹⁸

Las indagaciones del alcalde no terminaron allí y quiso saber por otro de los hombres que trabajaban en el establecimiento de Muñiz. También preguntó a Doña Feliciano si "...N. Funes que también paraba en la misma casa hubiese tenido interbención en la conducción de dicho trigo, contestó que lo ignoraba, pero que atendido a las calidades de Funes infería que no". Aquí, nuevamente la "fama" de un individuo juega un rol importante para evaluar su eventual intervención en el robo. Sin embargo, la declaración de Cierra inculpó a Funes como su cómplice porque reveló al alcalde que aquel estaba al tanto de los hechos, aunque se preocupa de desligar a su patrona que recién ahora sabemos es también "... su abuelita..." de cualquier vínculo con el robo. Finalmente, el alcalde decidió detener tanto a Cierra como Funes, porque intuye que aunque este último sabía del robo al momento de preguntarle, lo negó por temor. Vemos aquí a peones y labradores envueltos en las vicisitudes de un robo a pequeña escala. Hechos como éste revelan también los múltiples conflictos interpersonales en que se veían involucrados estos pobladores rurales. Podríamos decir, entonces, que robos como éste representaban uno de los canales de expresión de conflictos entre personas muy cercanas en la estructura social y que ponían en evidencia un complejo entramado de relaciones sociales en este pago esencialmente agrario, en el cual los vínculos familiares o la "fama" adquirida entre la comunidad de vecinos desempeñaban un rol central.

En otros casos, los pequeños robos entre vecinos nos sugieren que estos delitos podían formar parte de una de las estrategias de subsistencia de algunos de estos pequeños productores que trataban de mantener su relativa independencia a costa de más de un conflicto con sus vecinos. Así, por ejemplo, el alcalde del cuartel 6, don Santiago Lima nos informa que el 28 de octubre de 1836 recibió una denuncia contra Mariano Arias por el robo de un pase de Miguel Ballester. Una vez más, vemos al alcalde recurrir a un procedimiento muy utilizado por las autoridades: pedir informes a los vecinos sobre el denunciado. Así, sabemos que Arias era objeto de un importante número de quejas entre sus vecinos. Entre

¹⁸ Respecto a las características y práctica del juego entre los sectores subalternos de la campaña bonaerense, ver Mayo, 1995.

ellos, Don Síforo Pérez declaró que le habían faltado algunas aves menores de su establecimiento y, viendo rondar algunos hombres alrededor de las siete u ocho de la noche, disparó y unos hombres salieron de debajo de una carreta. Se presume que entre los hombres que huyeron de aquellos disparos estaba Arias ya que, según otro vecino, don Felipe Fernández, esa noche llegó llorando a su propiedad Don Mariano Arias que había salido a buscar unos caballos de su propiedad y había sido atacado por Pérez. Fernández no había denunciado previamente este hecho al alcalde. Por otro lado, el denunciante Don Miguel Ballester dice que Arias también le robó leña. La esposa de Ballester, junto con su peón José Carabajal, son los que denuncian este hecho al alcalde. El alcalde procede a investigar este robo y encuentra que los rastros dejados por el ladrón llegan al patio de la casa de Arias. Este se defiende de la acusación, señalando que le compró la leña a otro vecino, Don Antonio Colman. Para comprobarlo, el alcalde mandó al auxiliar Pedro Altamiranda junto con el peón Carabajal a casa de Colman. Allí, la esposa de este último corroboró los dichos de Arias al reconocer que se la había vendido tres días antes. Ahora, cuando las sospechas sobre Arias parecen disiparse totalmente, aparece la causa soterrada del conflicto porque aquí el alcalde nos informa que el denunciante Ballester sólo se conformará si se le notifica a Arias que debe abandonar el terreno con su población, cosa que no había hecho hasta el momento.¹⁹ Es decir, lo que estaba en juego era, en última instancia, la ocupación de estas tierras por parte de Arias. No sabemos a ciencia cierta en calidad de qué las ocupaba. La escueta información de la fuente impide saberlo. Pero sí podemos reconocer una red de complejas relaciones sociales, en la cual las a veces conflictivas relaciones de vecindad y una difundida sensación de inseguridad entre los pobladores de la campaña, servían para expresar por un canal diferente la conflictividad social. En un caso como éste, los conflictos sociales en torno al usufructo y/o propiedad de la tierra se expresaban a través de denuncias que permitían fundar los derechos del demandante en la peligrosidad del ocupante que se buscaba expulsar de unos terrenos escasos y valiosos en un partido de antigua ocupación como San Isidro. Aquí, alianzas y enemistades entre vecinos jugaban un rol esencial porque los testimonios de éstos constituían, como hemos visto a través de estas fuentes y como señalan otros trabajos (Gelman, 2000), uno de los elementos fundamentales en las investigaciones realizadas por las autoridades del juzgado de paz.

Otro caso en que la denuncia de un robo realizado en la noche da cuenta de esta conflictividad social entre vecinos por la propiedad de los recursos productivos también se registra en la denuncia recibida y posterior investigación realizada por el alcalde de la Calera cuando el vecino Don Gregorio Castiyo

¹⁹ AHMSI, Juzgado de paz, caja 113, doc. 114, 28/10/1836.

golpeó y acusó de ladrón al hijo del vecino Don Juan Francisco Romero, que la noche anterior había ido a buscar dos animales que se hallaban entre el trigo de aquél. Castiyó le salió al cruce y lo atacó porque afirmaba que los animales en cuestión eran suyos.²⁰

Pero también entre los delitos que se sucedían en las propiedades rurales podemos encontrar otro tipo de robos que dan cuenta de otra dimensión de la conflictividad social. No se trata ya de conflictos entre vecinos bastante próximos en la estructura social, sino entre miembros de estratos sociales claramente diferenciados. En algunas de las denuncias por estos delitos, como en el caso que presentaremos a continuación, puede percibirse el temor y la desconfianza que las clases altas porteñas sentían frente a unas clases populares a las que veían animadas por un sentimiento de insolencia social, alentada por el discurso político del Rosismo (Di Meglio, 2007: 194-195). Esta desconfianza y la irreverencia que sus sirvientes parecen expresar ahora hacia sus patrones los hace susceptibles de las peores sospechas. Así parece creerlo "...el señor don Francisco Caciano Belaustegui..." que se presentó ante el juez de paz de San Isidro, con cartas de su padre y hermanas donde decían que después de pasar una temporada en su chacra en aquel partido, se encontraron con que habían robado alhajas de valor en su casa de la ciudad. Se trataba de una familia de la elite porteña (como lo muestra el trato de **señor** y de **don** que recibe el denunciante) que residían habitualmente en la ciudad de Buenos Aires y tenían sus chacras en San Isidro, donde pasaban la temporada veraniega, como lo demuestra la fecha de la solicitud presentada en marzo, una vez que retornaron a la ciudad. La familia Belaustegui pide al juez de paz que investigue a su lavandera, Felipa, que servía en su chacra sanisidrense y que presumían tenía relación con un colono gallego, sirviente en su casa de la ciudad, y que desapareció de la casa de la familia en la ciudad después del robo.²¹ Aquí, vemos cómo las sospechas recaen directamente sobre la servidumbre de los Belaustegui, a la vez que nos ofrecen indicios sobre cómo las relaciones entre los miembros de los sectores subalternos podrían estar al servicio del delito contra sus patrones.

Así, y sin que esto implique descartar motivaciones puramente delictivas o motivaciones personales que exceden las posibilidades de la reconstrucción disciplinar a través de las fuentes, podemos encontrar casos en los que los robos parecen dar cuenta de algunas de las tensiones sociales generadas por los cambios políticos. Quizás, para ilustrar este punto resulte más claro que el anterior, el siguiente ejemplo. Se trata de la respuesta que el coronel edecán de Rosas transmite, en nombre de éste, al juez de paz de San Isidro frente a los

²⁰ AHMSI, Juzgado de paz, caja 116, doc. 122, 5/9/1845.

²¹ AHMSI, Juzgado de paz, caja 116, doc. 78, 31/3/ 1846.

reclamos presentados por el vecindario del partido por los saqueos sufridos en algunas propiedades en el crítico año de 1840. En este año, marcado a fuego por las tensiones políticas y en el que régimen rosista se bate con sus enemigos en diversos frentes, los saqueos a las propiedades muestran hasta que punto tensiones sociales y políticas se amalgamaban indefectiblemente en un escenario tan complejo (Halperín Donghi, 1989; Gelman, 2009). Así, el edecán le hace saber al juez de paz que puso en conocimiento de Rosas

“... qe algunos militares del Egercito federal han atacado algunas casas chacras de esa costa á terminos de no solo despojarlas de cuantos muebles, puertas y ventanas habían, sino también de artículos como mais, cebada y leña pedidos á ese Juzgado á nombre de S.E. por Dn Faustino Vera pa este Egercito...”

La gravedad de estos hechos y la alarma de la población se ven acentuadas por tratarse de saqueos cometidos en el corazón mismo del pueblo de San Isidro y que se producen en forma reiterada:

“... Que estos hechos egecutados hasta ahora a algunas cuadras de ese Pueblo y sin dar conocimiento al Juzgado se han realizado hoy en estos momentos en la casa de Don Juan Molina cuadra y media de esa Plaza, observando igual conducta de nada prevenir á U.; y que como lo cometido ha alarmado á toda esa Población a terminos de inspirarles el mayor sobresalto;...”

Es en este momento de la presentación del juez de paz cuando aparecen los argumentos políticos para sustentar el reclamo de restauración del orden y castigo para los saqueadores; puesto que se trata de un vecindario fiel a la causa federal que no pone en duda la legitimidad de castigar a los unitarios con los asaltos a sus propiedades, pero no ve con buenos ojos que los vecinos federales corran la misma suerte. Se trataba, sin dudas, de la utilización de un argumento político para tornar legítimo el reclamo por la irreverencia que algunos seguidores y servidores de la Causa Federal mostraban por el principio de respeto a la propiedad privada. Así se presenta la denuncia del saqueo al presunto federal Don Juan Molina, quien habría estado ocupando la propiedad de un unitario emigrado debido a las tensiones generadas por la guerra civil y la consecuente persecución a los enemigos de la Federación. El temor de que las tensiones políticas abran paso a confrontaciones sociales se pone de manifiesto al señalar que otros miembros del vecindario han participado del saqueo, no sólo los miembros del ejército federal. Se hace así patente el temor a que los conflictos políticos generen el espacio para zanjar conflictos de otro tipo u origen:

“...pr lo qe ocurre a Usted pr ordenes á S.E. en la materia, y pr paternal consuelo pr ese federal vecindario que siempre fiel y adicto á S.E. ha sostenido con decoro ntra. Sagrada Causa de la Federación exponiendo en casos necesarios hasta sus propias vidas, pues qe a juicio de ellos, si es justo qe los Salvages Unitarios nuestros enemigos sean castigados, tambien creen que es injusto qe lo sean aquellos qe pr casualidad y á causa de la emigración se hallan alojados en las casas de los primeros, como ha sucedido en este último hecho, y pr no dar previo aviso a ese Juzgado; creyendo U. tanto mas necesarias las ordenes de S.E. a este respecto, en cuanto sabe qe algunos hombres y mugeres de ese vecindario han tomado parte en estos hechos, y qe teme qe venganzas particulares pudieran tener lugar en lo sucesivo con algunos inocentes” (citado en André Lavalle, et. al, 2005: 75).
Vemos aquí, entre los vecinos “respetables” de San Isidro un temor que ya venían enfrentando también los vecinos de otros partidos de la campaña y también de la ciudad de Buenos Aires: que las conmociones políticas dieran lugar a violentos episodios de acción popular (Di Meglio, 2007: 50; Gelman, 2009: 93-94).

La respuesta de Rosas, que llega al juez de paz a través de su edecán, no deja dudas respecto del comportamiento que se espera del juez de paz y de un vecindario “tan federal”. En primer lugar, el gobernador responde que no puede aplicar los castigos correspondientes si el juez no indica con precisión quiénes cometen los desórdenes. Pero, quizás más relevante es lo que responde a continuación, pues nos permite tener una dimensión más acabada de hasta qué punto podían ser justificados los temores de esos vecinos que veían en los saqueos y robos a las propiedades la expresión de unos conflictos que la coyuntura política permitía aflorar violentamente. El gobernador le hace saber al juez de paz que a todo aquel que no sea decididamente federal ya no se le podrá garantizar el goce de sus propiedades, responsabilizando de la alteración del orden social a los opositores políticos que han desafiado el orden federal, basado hasta entonces en el respeto a las propiedades. Así, la carta continúa:

“...Por los demas respecto á los Salvages unitarios ya es necesario empezar a convencerse qe la hora tremenda ha sonado, pr qe ellos así lo han querido canzados sin duda del orden en qe ha estado la Prova por tantos años en qe mas eran respetadas sus propiedades qe las de los mismos federales ... S.E. pues no puede hoy salir ya garante ni aun de la seguridad de las vidas de los hombres sospechosos que no sean decididamente de notoriedad federales porque está ya consagrado el principio que está

contra nuestra Santa Causa el que no está del todo con ella y por su heroica defensa...” (citado en André Lavalle, et. al, 2005: 75).

De este modo, el descontrol de la tropa y los daños ocasionados a las propiedades por individuos que se encontraban en servicio activo o que, habiendo desertado, se presentaban a sus víctimas como militares, fue un problema preocupante para las autoridades del juzgado de paz de San Isidro durante el gobierno de Rosas y, en especial, durante los críticos años 1839 – 1841. Así, el 3 de marzo de 1841, el alcalde del cuartel 5, enviaba una nota al juez de paz denunciando nuevos atropellos a la propiedad. En estos hechos queda claro que los asaltos son cometidos por los militares y la incapacidad del personal del juzgado para poner límites a este tipo de robos que asolaban a distinguidos vecinos del partido de San Isidro:

“... El qe firma da parte a U. respecto a la orden qe resevida de ese Jugsado para contener los perjuicios de la chacra del Señor Doctor Julián de Gainza digo yo en mi contenido qe e mandado a un teniente Alcalde al selo de ello y no á encontrado ningun besino sino puros militares de diferentes Regimientos, unos del escuadrón del Coronel Rabelo y de el Mayor Fontes y de la escolta de infantería esta es la qe se encuentra cuando se manda a el Teniente no solamente la quinta del Doctor Gainza sufre sino las demas qe pueden alcansar las infanterías qe será imposible de nosotros poder evitar es cuanto en el conocimiento del Jugsdo...” (citado en André Lavalle, et. al., 2005: 76).

Estos hechos ponen evidencia el peso de la presencia militar en la campaña de San Isidro. Vale la pena, pues, realizar un breve paréntesis para explicar cómo estaban compuestas las tropas que frecuentaban la campaña en estos días. La primera distinción debemos realizarla entre los regimientos del ejército de línea y los regimientos milicianos. Los primeros estaban formados por una variedad de hombres que habían ingresado a sus filas respondiendo a diferentes categorías: “enganchados”, “destinados” y “rescatados”. Los “enganchados” eran soldados voluntarios que se incorporaban al ejército por medio de un contrato que estipulaba su remuneración y el tiempo de servicio. Provenían de diferentes pueblos de la provincia y cuando terminaba su contrato, volvían a sus pueblos si éste no se renovaba. Los “destinados” eran reclutas forzados que, habiendo sido clasificados como “vagos y mal entretenidos”, debían prestar servicio en las armas como castigo. Esta categoría de soldados era una de las más había crecido en los años signados por las guerras en los que la presión reclutadora del Estado caía frecuentemente sobre los paisanos que transitaban por la campaña bonaerense. Por último, los “rescatados” eran esclavos convertidos en soldados

que al terminar su servicio lograban su libertad. Los regimientos de milicia, en cambio, estaban integrados por los vecinos que tenían que cumplir con algunos años de servicio activo, durante el cual debían realizar entrenamientos periódicos. Terminado el servicio activo, pasaban a integrar la Milicia Pasiva. Cabe recordar una diferencia fundamental entre un miliciano y un soldado del ejército de línea: el primero era un ciudadano en armas y, por lo tanto, poseía ciertos derechos como estar exento en teoría de ser enviado a integrar las tropas que marchaban a las largas campañas militares en las frecuentes guerras (Di Meglio, 2007: 88-89; Fradkin, 2008: 84-86; Cansanello, 1996; Garavaglia, 2007: 267-310).

Así, también en la campaña, al igual que sucedía en la ciudad (Di Meglio, 2007: 46), el enrarecimiento del clima político parecía provocar un incremento delictivo, en particular los robos provocados por grupos armados integrados por militares o por hombres que se hacían pasar por tales. Algunos de los informes presentados por los alcaldes ante el juez de paz nos permiten inferir la composición y las modalidades de acción de estas bandas armadas. Generalmente, se trataba de grupos de hombres armados que asaltaban caminos, pueblos y establecimientos rurales y saqueaban todo tipo de bienes.

Así, el alcalde del cuartel de la Calera informó el 28 de agosto de 1842 que, dos noches antes él mismo había sido atacado por cinco hombres vestidos de militares con gorras que lo amenazaron con un cuchillo y al retirarse le dispararon un tiro que apenas le rozó la cara. Se trataba de una banda que ya había robado en una casa vecina, donde había niños enfermos. Ante estos hechos, el alcalde reunió una partida de tres vecinos para perseguirlos, pero ya era muy tarde: los bandidos habían logrado escapar. Por esa razón, el alcalde solicita al juez de paz que le proporcione las armas para organizar una partida que haga guardia en las noches, momento en que asaltan estos militares. Pide también que la partida esté formada por seis u ocho hombres porque la banda de militares estaba formada por grupos de hasta diez hombres entre los que andan a pie y a caballo.²² Pero estas bandas no están integradas exclusivamente por militares u hombres que se hacían pasar por tales, entre sus miembros también solían encontrarse “hombres sueltos” que podían encontrar en la pertenencia transitoria a estos grupos delictivos uno de sus medios de supervivencia (Sobre la composición de estas bandas y el comportamiento de estos hombres en la campaña bonaerense, Salvatore, 1997, 2003; Fradkin, 2007). La heterogeneidad en la composición de estos conjuntos de asaltantes se expresa en la denuncia recibida por el alcalde del cuartel 6, a quien se dirigió el vecino y militar Don Máximo Ramos. Este había sido asaltado a la medianoche por cuatro salteadores vestidos de militares

²² AHMSI, Juzgado de paz, caja 115, doc. 32, 28/8/1842.

y dos paisanos con sombrero de paja.²³ El robo se produjo cuando Don Máximo Ramos salió de su casa al escuchar ruidos y fue entonces que los delincuentes lo prendieron y lo ataron. Se llevaron como resultado del atraco diversas prendas de vestir.²⁴ Como nos muestran estos casos, los bienes que los salteadores recogían en sus correrías eran de lo más variado y excedían el simple cuatreroismo; podían incluir las muy valiosas prendas de vestir, dinero y objetos valiosos (como los botones de plata que les quitaron a unos pescadores en la costa)²⁵ o hasta la muy modesta jerga de sandías que debieron abandonar los miembros de la banda que asaltaron la huerta del Don Carlos Noble.²⁶ Además, como hemos podido observar, la violencia y los enfrentamientos entre vecinos, patrullas y salteadores eran muy frecuentes en estos robos que solían alterar preferentemente las noches de la campaña sanisidrense.

Este tipo de robos, realizados por bandas de salteadores, eran los que solían despertar mayores desvelos entre las autoridades no sólo por la alarma y conmoción que provocaban entre los vecinos sino porque, como señala Fradkin, era una

“... forma delictiva que presentaba, por sus propias modalidades, implicancias que trascendían el simple robo y suponían de algún modo una quiebra de la disciplina social y una amenaza (al menos potencial) para las autoridades. Desde esta perspectiva, aunque las gavillas de salteadores no tuvieran objetivos políticos sus acciones podían tener implicancias políticas y sus protagonistas debían de algún modo estar influidos por la politización general del ambiente social” (Fradkin, 2005: 3).

Muchos de los hombres que integraban estas bandas delictivas habían atravesado por experiencias similares. Muchos de ellos se habían conocido en el ejército o formaban estas gavillas estando aún en servicio. Esto era, sin duda, consecuencia del amplio proceso de movilización y militarización al que se habían visto sometidos los pobladores de la campaña desde los inicios de la Revolución y las décadas sucesivas atravesadas por conflictos de diversa índole que requirieron de una nutrida fuerza militar reclutada por el Estado provincial. Muchos

²³ El término “paisanos” es el que se utiliza en la fuente para describir a estos sujetos que, presumiblemente, eran integrantes de los sectores subalternos de la población.

²⁴ AHMSI, Juzgado de paz, caja 116, doc. 50, 14/7/1846.

²⁵ Dos pescadores denuncian que por la noche fueron asaltados llevando sus carretas llenas de pescado, frente a La Calera por “... cuatro Militares armados con tercerolas y que estos les robaron el dinero, la ropay los tiradores con algunos votones de plata que tenian y que esto mismo habian echo con cuatro carreteros que venian por delante de ellos, ...”, citado en André Lavalle, et. al., 2005: 91-92.

²⁶ AHMSI, juzgado de paz, caja 116, doc. 102, 30/10/1846.

de estos hombres habían sido labradores o habían pertenecido a **“clase de peón de campo”** antes de ser reclutados para las filas del ejército. Muchos de ellos también habían desertado de esas filas (más de una vez en ocasiones) y perseguidos por las autoridades no dudaron en sumarse a estas empresas delictivas que les ofrecían una estrategia para la subsistencia. Pero aún en el caso de aquellos salteadores que no eran desertores o militares en actividad, solían haber conocido a sus cómplices de correrías en su paso por el ejército o la milicia. Así, la experiencia de la militarización les proporcionó unos aprendizajes y unas redes de contactos que contribuyeron a su inserción en el mundo de los bandidos.

De este modo, hemos tratado de mostrar que los robos que sufrían los sanisidrenses en la época de Rosas respondían a motivaciones y experiencias personales muy variadas que, como señalamos anteriormente, no siempre pueden reconstruirse desde el campo disciplinar. Por un lado, si la extensión del fenómeno de las bandas de salteadores nos permite inferir que éstas podían ser una de las formas en que se expresaban las tensiones sociales y políticas en un escenario por demás cambiante. Pero esto no nos autoriza a afirmar que los robos, tanto los que realizaban las bandas como los que protagonizaban ladrones individuales, fueran una forma de resistencia social propiamente dicha. Se trataría más bien de una forma de adaptación elegida por algunos individuos frente a una coyuntura rápidos cambios políticos y socioeconómicos.

Los alcances de la politización de las relaciones sociales

El proceso de politización que la población de Buenos Aires y su campaña había comenzado a experimentar a partir de la Revolución de Mayo se agudizó con la crisis de 1820, la experiencia unitaria de la presidencia de Rivadavia y aún se profundizó más con los hechos que llevaron del fallido gobierno de Dorrego al ascenso de Rosas al cargo de gobernador de Buenos Aires. Como señala Fradkin (Fradkin, 2008: 38-40), ya en el momento de producirse la elección de Dorrego como gobernador los gritos con que lo vivaban sus seguidores daban cuenta de algunas de las mutaciones sustanciales que se habían producido en la cultura política popular. Quizás la más destacable de éstas era que los sectores subalternos aparecían no sólo viviendo a su líder, sino también a sí mismos: “¡Viva el gobernador Dorrego! ¡Mueran los de casaca y levita y viva el bajo pueblo!” Es decir, que de este modo la extrema tensión de la confrontación política estaba expresando también otro tipo de conflictividad, entre la elite (los de “casaca y levita”) y los sectores subalternos (el “bajo pueblo”). Las experiencias vividas en el año que transcurriría desde estos hechos hasta la designación de Rosas como gobernador no hicieron más que agudizar la politización de los sectores subalternos, que el nuevo líder del federalismo porteño sabría encauzar a su favor. Pero,

a su vez la progresiva entronización de la filiación política federal sobre cualquier otra hizo posible que algunos conflictos sociales se expresaran por esta nueva vía.

Cuando Rosas asumió el gobierno en diciembre de 1829, resultaba evidente que se esperaba de él que restaurara el orden social y el respeto por las instituciones creadas una década atrás. Esto no era una tarea sencilla. Uno de los primeros problemas a resolver era controlar a esa población rural que lo había llevado al poder pero que no resultaba fácil de desmovilizar. De ahí, la importancia que adquirió la tarea de restablecer la disciplina social y, uno de los medios elegidos para lograrlo, fue el control político sobre esa población. Ese es el contexto de producción de una de nuestras fuentes, las listas de unitarios y federales que Rosas ordenó confeccionar a los jueces de paz entre 1830 y 1831. Estas nos muestran una parte del proceso de construcción de las identidades políticas de la población²⁷ y del proceso de construcción de la unanimidad federal rosista. Si bien cabe destacar que el rosismo no constituyó una realidad inmutable ni un bloque homogéneo, sí se puede afirmar que "... desde fines de 1831 el gobierno ya había emitido una orden estableciendo el requisito de ser 'buen federal' para acceder a un cargo público y este proceso de uniformización pública de las identidades se completa con una progresiva demonización de los enemigos ... apartados de la vida pública y ... [que en los años '40] terminan por ser considerados incapaces aún de coexistir con el resto de la sociedad. Todo opositor deviene unitario y todo unitario terminará siendo considerado un conspirador y deberá ser apartado de la comunidad" (Gelman, 2004: 367).

De este modo, este esfuerzo clasificatorio de la población contribuyó a profundizar la politización extrema y proporcionó una vía a través de la cual se podían expresar otro tipo de recelos, vinculados a la conflictividad social. A su vez, este ejercicio contribuyó a acentuar la función política del juez de paz por sobre sus tradicionales funciones de mediación. Antes de pasar a analizar algunos ejemplos, debemos señalar que una de las limitaciones de la fuente es que no alcanzó a los sectores pobres de la población, cuya identidad federal no se ponía en duda.²⁸ El primer punto a destacar es que en San Isidro predominaban, aunque por un escaso margen los unitarios sobre los federales: sobre un total de 79 censados, 42 eran unitarios y 37 federales. La descripción que

²⁷ A inicios de la década de 1830, los comisarios de campaña y los jueces de paz debieron realizar unos amplios listados de unitarios y federales por orden de Rosas. Es importante la advertencia de que "... Tratándose de censos políticos ordenados por el gobierno, reflejan más la percepción (¿los prejuicios? ¿los deseos?) que los funcionarios tenían sobre las adhesiones de los pobladores, que esas adhesiones mismas..." Gelman, 2004: 361.

²⁸ En el partido de San Isidro se censaron a "los federales pudientes y unitarios que existen el partido" AGN X, 21 – 6 – 5. Citado por Gelman, 2004: 370.

las listas nos brindan de unos y otros se articulan a la perfección con lo que el discurso oficial definía como un “buen federal” y como un “salvaje unitario”. Este discurso identificaba a los federales con los sectores subalternos y de pequeños productores rurales, eran los “hijos del país”, enfrentados a los sectores más ricos de la campaña,²⁹ los “puebleros”, identificados generalmente con los pulperos y los comerciantes, a los que también se les sumaba otra característica, el predominio de “extranjeros”.³⁰ Además, en el caso de San Isidro, muchas familias ricas y de destacada actuación política tenían allí sus chacras y quintas. Estos son los casos de apellidos destacados que aparecen censados en estas listas clasificatorias como los Pelliza, Ortiz o Pueyrredón. Como señala Gelman (Gelman, 2004: 376), esto permitió caracterizar a San Isidro junto a otros partidos de la campaña cercana (por ejemplo, Conchas) como un “nido de unitarios” en contraposición a otros partidos de esta región, como Flores, Quilmes o Morón, firmemente federales. De ahí, los esfuerzos que realizarán las autoridades del juzgado de paz una y otra vez por presentar a San Isidro como un buen vecindario federal. Puesto que, en ese clima de extrema politización no resultaba deseable ser definido como un refugio de unitarios.

Consideramos importante tener en cuenta alguna de las características socioproductivas de San Isidro en contraste con la de estos otros partidos de la campaña cercana antes de pasar a las fuentes, puesto que esto nos permitirá establecer algunas relaciones entre las expresiones de la conflictividad social y política y los datos de la realidad socioproductiva en la campaña. En primer lugar, vale señalar que, si bien todos éstos eran partidos de antigua ocupación, la heterogeneidad social y productiva de los mismos, es un rasgo a destacar. Puesto que no se trata de una sociedad poco compleja y susceptible de ser manipulada por unos pocos personajes destacados. Así, un primer contraste destacable se observa en la estructura productiva: mientras en San Isidro (Garavaglia, 1993) predominaban las grandes chacras cerealeras, con propietarios absentistas, que utilizaban una importante proporción de mano de obra asalariada (aún conservaban algunos esclavos) y producían especialmente para el abasto porteño; Quilmes (Santilli, 1997) se caracterizaba por la convivencia de agricultura y ganadería, donde medianos y pequeños propietarios combinaban el trabajo familiar con la mano de obra asalariada. Morón y Matanza (Contente, 1999) eran partidos con mayor vocación agrícola, con predominio de peque-

²⁹ Es un rasgo típico del discurso rosista que se identifica con la “República de labradores” y a Rosas con la imagen clásica de Cincinato. Ver Myers, 1995: 45-52.

³⁰ Estas antinomias remiten a una construcción previa; puesto que también fueron registradas para 1826 por Fradkin, 2006.

ños productores familiares, en tanto que en Flores (Ciliberto, 1999a, 1999b) existían agricultores medianamente capitalizados que convivían con pequeñas explotaciones campesinas.

Veamos, pues cómo la politización en el partido de San Isidro resultaba una de las vías posibles en que se expresaban los conflictos entre los sectores más acomodados y las capas inferiores de la estructura social, dando lugar a un cierto sentimiento de insolencia social que se expresaba en algunas recomendaciones respecto a la expulsión del partido de ciertos unitarios “perjudiciales”, su aislamiento del vecindario federal y su exclusión de los cargos públicos. Así, del español Muñoz y Caraballo, de 50 años, casado y de buena fortuna, se decía que tenía “...hermosa casa en este pueblo y dos quintas muy productivas en el mismo...” En el momento clave de 1828,³¹ “... se retiró a la ciudad en la época del motín de diciembre adonde ejerció el empleo de Comisario pagador en el Cantón Retiro”, respecto de su actitud con los federales parece ganarle desprecio de un vecindario que el juez de paz quiere mostrar adicto a la causa del Restaurador (ver subrayado nuestro), “... desprecia a los federales y jamás se trata con ellos lo que lo hace despreciable a los ojos de todos” (citado en Kröpfl, 1994: 53). La exclusión de los unitarios de la función pública se pone de manifiesto en la clasificación de Francisco Pelliza, natural de San Isidro, de 35 años de edad, soltero y de buena fortuna, que poseía “... casa, quinta y varios terrenos en este Partido... unitario, fugó a la ciudad luego que estalló el motín de Diciembre, por lo que se ignoran los servicios que haya prestado a los anarquistas... regresó a su casa después de la Convención de Junio, sin ocupar ningún empleo público ... se da muy poco con los federales y los desprecia”.³² Similar era el caso de Don Pedro Sebastiany, cuya chacra sería confiscada años más tarde, y que además había ocupado la función pública antes del triunfo federal, era natural de Buenos Aires, 50 años de edad, casado y de muy buena fortuna, poseía “... una quinta y terrenos en La Calera y varias casas en la ciudad ... unitario, ha sido Alcalde de barrio de este Partido, y Representante de este Pueblo, fugó a la ciudad cuando estalló la revolución del 1º de Diciembre, por lo se ignoran los servicios que haya prestado a los anarquistas, y en la actualidad se halla en este partido, sin ningún empleo público y se da muy poco con los federales, a los que desprecia” (citado en Kröpfl, 1994: 57). En algunos casos, se recomienda en la clasificación que si el unitario es sumamente dañino para el vecindario, se impida que el mismo frecuente el partido de San Isidro. Esto es lo que se

³¹ Diciembre de 1828 es un momento clave porque se produce la llamada “revolución decembrista”, es decir, derrocamiento del gobernador federal Dorrego a manos de las tropas que retornan tras la firma de la paz con Brasil, encabezados por el general unitario Juan Lavalle.

³² Citado en Kröpfl, 1994: 57. El subrayado es nuestro.

recomienda para Don Eusebio Castex, natural de Buenos Aires, soltero y de buena fortuna, poseía

“...una hermosa casa y quinta en Los Olivos, jurisdicción de este pueblo, y una hermosa estancia en Areco³³ cuyo bien no le pertenece, dicen que están bajo la patria potestad ...unitario empedernido, sirvió a los anarquistas con su persona e intereses ... vino a este Partido a las órdenes de D. Zenón Vidal, y se halló en la derrota que sufrió éste por las fuerzas federales ... actualmente viene con frecuencia a este Partido, y sería conveniente no permitírsele venir ... no alterna con los federales, a los que desprecia” (citado en Kröpfl, 1994: 59).

En todos estos casos, se destaca la imagen fundamentalmente urbana que se reconstruye de la revolución decembrista; puesto que son estos “puebleros” ricos los que adhieren al levantamiento y deben huir de su residencia en la campaña, lo que llevaría a inferir el carácter federal de la mayoría de los sanisidrenses y que, por ende, habrían estado en contra de Lavalle y su gente.³⁴ ¿Qué sucede cuando vemos las clasificaciones de los federales? Si bien encontramos también aquí a algunos hombres de buena fortuna, como Don Victorino Escalada y don José Azcuénaga (Kröpfl, 1994: 62), parecen predominar aquí los hombres de fortuna regular, que se han distinguido por su fidelidad a la causa federal y son vecinos honrados y de buenas aptitudes para un vecindario federal. Estas virtudes, aunque predominaban entre los “hijos del país”, pueden encontrarse excepcionalmente en algún extranjero como Don Pedro de Retolaza, un natural de Islas Canarias que había llegado muy joven al país (tenía 27 años al ser clasificado) y había servido a la causa federal desde tiempos de Dorrego. Esto, sin duda, debe haber influido en las responsabilidades asignadas por el nuevo gobierno:

“... con 10 años de residencia en el país y 4 de ciudadano... fue corredor de número de comercio nombrado por el Excelentísimo Gobernador Dorrego... es federal y cumple con los empleos de que se halla encargado según la Ley... es comisario actual de la Sección de San Isidro, San Fernando y Las Conchas” (citado en Kröpfl, 1994: 61).

³³ Recordemos que Areco es otro de los partidos con firme presencia unitaria. (Gelman, 2004: 376). Para precisar algunas de las características de Areco durante el Rosismo, ver Garavaglia, 1999.

³⁴ Ver la descripción del alzamiento en Fradkin, 2008. Cabe recordar también que la imagen de los federales se asocia con el mundo rural. Dentro de este último, lo más próximo a los unitarios son los ricos “puebleros” que dominan ese espacio equivalente a la ciudad dentro del ámbito rural.

Aunque con menos recursos que los unitarios, los federales son considerados una buena influencia para el vecindario por su honradez y laboriosidad como, por ejemplo, Don Severino Chavarría, nacido en San Isidro y de regular fortuna, "...labrador ... federal... no ha prestado servicios a los federales ... es maestro de posta y un vecino muy honrado y laborioso..." o Don José Rua, natural de Buenos Aires, casado y de regular fortuna "...Labrador ... ha sido Capitán de un regimiento cívico en la Capital ... Federal ... prestó servicio personal en el Ejército restaurador y actualmente es Alcalde de Cuartel de la Merced... es vecino honrado y de buenas aptitudes" (citado en Kröpfl, 1994: 62-63). Así, las fuentes evidencian que haber tenido un rol activo en la lucha contra los unitarios, podía mejorar la calificación otorgada por el juez de paz, señalar que se era un federal neto o comprometido mejoraba las posibilidades de acceder a los cargos públicos.³⁵ Así lo vemos en el caso de Don Andrés Rolón, un natural de San Isidro de 60 años, casado y regular fortuna, que

"...ha sido Teniente de Milicias de este Partido, Alcalde de la Hermandad en el año 15 y Alcalde de barrio de este Pueblo en la actualidad... federal neto, fue despojado de la Alcaldía por los sublevados y posteriormente sirvió a los federales con su persona en cuanto estaba a su alcance... es honrado y de buenas aptitudes" (citado en Kröpfl, 1994: 61).

También podía darse el caso contrario, es decir, que las dudas sobre el carácter de "federal neto" de un funcionario del juzgado podía conllevar a que fuese desplazado del mismo. Esto no sólo cubría de sombras las personas de los implicados sino que podía acarrearle al juez de paz una reprimenda por parte de las autoridades provinciales por descuidar el celo que merecía la postulación de candidatos para estos cargos. Así, en 1832 al juez de paz de San Isidro se le señaló que:

"...Se duda del carácter de federal neto de los designados y se recomienda remoción. ...Don Mariano Casero, teniente de alcalde del Cuartel de San Isidro, ... casado, ignoro si es federal, fue nombrado por el alcalde de barrio mas por mis conocimientos no tengo la confianza que en los demás pero Sor estoy a la mira y expectativa de él ni en nada le ocupo porque no tengo aquella confianza que V.E. me recomienda. ... examine U. las cualidades de dicho Casero... la necesidad de su separación pues careciendo de la calidad de federal neto no tan solo es conveniente quitarlo y poner otro que tenga esta recomendación sino que es perjudicial

³⁵ Esto también fue comprobado por Gelman, 2000; 2004.

su permanencia. Lo mismo debe U. hacer respecto del Teniente de Alcalde del cuartel de las Conchas Don Rafael Cuello que también dice U. que no le consta si es federal... Últimamente, ordena S.E. que algun Alcalde o Teniente no cumpla o merezca ser reconocido se proponga el que ha de reemplazarlo al Gefe del Departamento Gral de Policía acompañando a la propuesta la clasificación de conformidad al formulario de Federales y Unitarios para que cuando se consulte a S.E. tenga todos los elementos para resolver...”³⁶

Estas clasificaciones nos permiten inferir que la oposición unitarios vs. federales, implicaba además una forma de expresar el conflicto social entre ricos y pobres porque, si bien ninguno de los federales aquí registrados era realmente una persona carente de recursos, sí había una distancia importante entre ambos grupos: grandes propietarios unitarios por un lado y pequeños y medianos productores federales por el otro. Así, si bien no puede afirmarse en ningún caso que el rosismo buscara transformar la sociedad, el rol central que pasó a tener la filiación política y el predominio de los sectores más adinerados del partido entre los unitarios permitieron que otras tensiones sociales salieran a la luz (Di Meglio, 2007: 195; Gelman, 2009). A su vez, también los federales sacaron provecho del nuevo equilibrio político, apelando a su fidelidad a la causa federal para lograr beneficios ligados a la política como, por ejemplo, ocupar cargos entre los funcionarios del juzgado de paz. Estos elementos presentes en el primer gobierno de Rosas se acentuaron para fines de los años cuarenta cuando, en las filiaciones de los candidatos a ocupar los cargos del personal del juzgado, podemos observar la importancia de los servicios prestados en los momentos claves de la epopeya federal (diciembre de 1828, revolución de los Restauradores de 1833 y crisis de 1839- 40) y el recorte socioeconómico de los aspirantes a los cargos. Veamos algunos ejemplos. En 1851, el juez de paz informaba respecto a Don José Luis Marquez, alcalde del cuartel 8, que era un federal de 57 años, “...ejercicio: Labrador... Capital: ninguno, vive de su trabajo...” Además, sirvió “...a la Santa Causa nacional de la Federación. El año de 1829 cuando el Motín militar del Salvage unitario Juan Lavalle (ya finado) se hallaba desempeñando el cargo de Teniente Alcalde en este partido, cuyo empleo desempeñó hasta el año 1848 en que fue nombrado Alcalde, cuyo servicio presta hasta esta fha” (citado en André Lavalle, et. al., 2005: 122). El alcalde del cuartel 3, Don Florencio Romero era labrador en 1851, aunque contaba con un capital de \$100.000. Sus servicios a la Federación eran más que destacables:

³⁶ AHMSI, Juzgado de paz, caja 112, doc. 18, 31/1/1832.

“...El año de 1829 cuando el Motín Militar del Salvaje Unitario Juan Lavalle (ya finado) fugo del País por no servir a aquel traidor y de a bordo del Buque en que se había embarcado ordenó a su Capataz pusiese a disposición del Señor Sargento mayor Dn José A. Castillo (Capataz entonces) todos los montes que hubiera en su establecimiento para ayudar en parte al sostén de la causa de las Leyes ...El año de 1833 cuando traisiono el Salvaje Unitario Balcarse, sirbio a la causa Federal en clase de medico a las ordenes del ya citado Señor Mayor Castillo, proporcionando al mismo tiempo leña y carne para el sosten de la fuerza de su mando ... El año de 1839 cuando se amotinó el Salvaje Unitario Rico se allaba en este Partido sirbiendo en clase de vesino en lo que se le ocupaba hasta el año 1840 cuando la invasión a esta provincia por el Salvaje Unitario Juan Lavalle en el que se presento al Sr. Capitán Sandras, a cuyas órdenes servía ... y como clase de medico hasta 1845 en que fue nombrado instructor ... hasta 1848 en que fue Alcalde...” (citado en André Lavalle, et. al., 2005: 124).

Este último caso resulta muy ilustrativo porque pone en evidencia cómo la categoría “labrador” podía encubrir situaciones muy disímiles: desde alguien que como Marquez vivía de su trabajo hasta alguien como Romero, que contaba con capital importante, ejercía como médico y contaba con personal a su servicio (capataces) y recursos para ayudar a la causa federal (leña y carne). ¿Cómo es posible que se calificara a estas dos personas como labradores cuando resulta evidente la distancia que separaba la situación de ambas? Quizás podría ensayarse como una explicación posible que la categoría “labrador” encajaba mucho mejor con el perfil que había definido el discurso federal había elaborado de sus seguidores (más allá de las diferentes categorías de productores que se podían englobar en este término como señalaron otros trabajos) (Fradkin, 1993: 17-58).

Un aspecto nuevo de esta profunda politización de la población sanisidreña consistía en que no sólo las autoridades hicieron uso de sus atribuciones para señalar a unitarios y federales, sino que estas filiaciones políticas comenzaron a utilizarse para dirimir otro tipo de conflictos no necesariamente políticos. Así, disputas de otra índole buscaron ser resueltas en el marco de amparo que proporcionaba para los federales la fidelidad a la Santa Federación. Este recurso era muchas veces utilizado por los sectores populares que veían ahora la posibilidad de enfrentarse a hombres de mayores recursos, pero frecuentemente identificados con todo aquello que el rosismo identificaba con los “salvajes unitarios”. De ahí, el sentimiento de insolencia social por parte de estos sectores populares y la desconfianza de los miembros de la elite hacia aquellos que eran sus inferiores sociales (Di Meglio, 2007: 194-195). Pero veamos un ejemplo de este tipo de conflictos.

El 10 de diciembre de 1841, el edecán de Santos Lugares, Don Manuel Corvalán, informaba al juez de paz de San Isidro que ya le había comunicado a Rosas la denuncia recibida por amenazas contra la vida del Restaurador. Los denunciantes eran el sargento de milicia del Regimiento n° 1 de Campaña, Julián Gonzáles, y el soldado de la partida de policía del Pueblo de San Isidro, Dionisio Serrano. Estos habían informado al juez de paz que el 1° de ese mes estaban en la casa pulpería de Don Antonio Saldarriaga cuando "... se profirió este en fuertes amenazas de quitar a U. [Rosas] la vida...". El pulpero señaló que ya estaba reputado de ser salvaje unitario debido a la que consideraba injustificada calificación que había realizado en mes de septiembre pasado el juez de paz, a pesar de su ciega adhesión al sistema federal. Los denunciantes señalaron que el pulpero se atrevió a dar voces de "muera" en público, incluso en el Teatro Argentino. González y Serrano agregaron que el dependiente de la pulpería, Don Camilo Rodríguez, podía corroborar sus denuncias. Dada la gravedad del hecho, el juez de paz había dirigido al mismo Rosas para que

"si en medio de las inmensas y graves atenciones que ocupan el Superior Gobierno, considerarse esta queja digna de su Superior atención así lo haga, y se digne a resolver sobre el particular en conformidad a la gran justicia que precide todas las deliberaciones de S.E".³⁷

En este caso, podemos ver cómo la politización que implicaba el proceso de filiación política de la población daba lugar a conflictos entre las autoridades locales, que llevaban a cabo esta tarea, y algunos vecinos del partido que podían ver perjudicada su posición en la comunidad si los clasificaba como unitarios. El proferir amenazas contra los federales en público era, sin duda, cosa seria en aquellos tiempos. De ahí, que dos vecinos del partido, aunque que no pertenecieran a los sectores más encumbrados de San Isidro (se trata de un sargento de milicia y un soldado de policía) no duden en denunciar el hecho. Esta situación hubiera resultado poco posible dos décadas atrás. Conflictos de este tipo ponen en evidencia cómo las denuncias de particulares sobre el supuesto unitarismo de otros vecinos se hicieron cada vez más frecuentes y nos abren una ventana hacia disputas que, expresadas en términos políticos, podían encubrir otro tipo de conflictos. ¿Qué tipo de conflictos podían existir entre el juez de paz y este pulpero? La fuente no nos permite saberlo. Aunque sí podemos saber que este pulpero había sido clasificado en 1831 como unitario. Quizás su conocida fama de unitario y su posición social fue también lo que pudo haber alentado a los testigos de las amenazas a realizar la denuncia que, a la vez, también les permitía mostrar su fidelidad a la causa federal.

³⁷ AHMSI, Juzgado de paz, caja 114, doc. 114, 10/12/1841.

Una de las novedades que trajo el Rosismo consistió en que la persecución política provocó que muchos conflictos de otra índole se dirimieran a través de las acusaciones de traición a la Federación o que, si alguien cometía un delito, la posibilidad de simpatía unitaria se convertía en agravante muy serio. Este es el caso de Bonifacio Marquez, que fue remitido preso e incomunicado a la cárcel del Cabildo por "... haberse ocupado del tráfico criminal de la venta de ganados a los Salvajes Unitarios".³⁸

De este modo, la conflictividad social vinculada, por ejemplo, al control de los recursos como el ganado y la tierra buscaban ser resueltos a través de las posibilidades que abría la politización de las relaciones sociales. Pero, veamos cómo funcionaba esa nueva modalidad de canalizar los conflictos sociales a través de un caso concreto. En 1842, Don Cándido Armon se presentó ante el juez de paz de San Isidro para iniciar una querrela por insultos contra Don José Aranda, quien lo había acusado de "salvaje unitario". Cuando el juez de paz preguntó a Aranda por las causas que motivaron sus insultos, éste explicó: en los días anteriores, su cuñado Don Juan Pacheco había atado los animales de Armon que habían invadido y dañado sus sembrados. Esta era una costumbre muy difundida en la campaña (Fradkin, 1995: 39-64). Pero Don Cándido Armon solicitó que soltaran sus bueyes, a lo que Pacheco se negó hasta que no se tasaran los daños. Fue entonces cuando Armon se dirigió hacia donde Don José Aranda estaba trabajando en sus sembrados y desde el caballo lo insultó. Luego, se apeó para sacarle la azada y pegarle. Aranda se defendió sacando su cuchillo, que no usó porque Armon se calmó. Al parecer, ambos se acusaron de salvajes.³⁹ Sabemos a través de otras causas registradas en el Juzgado de Paz que Don Cándido Armon solía tener problemas con sus colindantes por los daños que sus animales causaban en los sembrados ajenos. Así, podríamos afirmar que iniciar una querrela por insultos, el de ser tildado de "salvaje unitario", representaba una entre otras de las estrategias que este vecino utilizaba para tratar de zanjar a su favor disputas que mostraban las tensiones existentes entre la práctica de la agricultura y la ganadería en un partido esencialmente agrícola como San Isidro. Es decir que, en casos como éste la conflictividad social que implicaba qué usos productivos se le daba a la tierra en un partido donde ésta era un bien prácticamente apropiado en su totalidad, podía también expresarse por medio de la conflictividad política que caracterizó al Rosismo.

Pero también el propio gobierno se sirvió de esta politización para disponer de recursos escasos y a la vez indispensables para el sostenimiento de las cuantiosas tropas federales acantonadas en el cuartel general de Rosas, en Santos

³⁸ AHMSI, documento 74 – 32, 15/ 1/1848.

³⁹ AHMSI, Juzgado de paz, caja 115, doc. 28, 10/6/1842.

Lugares. Así, las confiscaciones sufridas por los unitarios en el momento más crítico de la Federación (1839-41) no sólo sirvieron de escarmiento y persecución a los enemigos de la Santa Causa sino que proveyeron al gobierno provincial de recursos materiales de importancia y haciendo recaer una parte considerable del peso del aparato militar rosista sobre el enemigo; algo que podía considerarse una compensación para los que permanecían fieles a la causa federal.⁴⁰ Así, el coronel edecán de Santos Lugares ordenaba al juez de paz de San Isidro, Don Mariano Ezpeleta, en 1840 que:

“... la venta del mais perteneciente a los bienes que fueron de los salvajes unitarios, no lo venda U. ni tampoco la leña, por que estos dos articulos los ha destinado S.E. a beneficio del Egercito ... Tampoco deben venderse las quintas ni las chacaras ni sus terrenos, porque lo mismo que las estancias, las haciendas, los terrenos de ellas, las casas y los sitios están exclusivamente destinados tambien a beneficio del premio que el Gobno ha acordado al Egercito concluida la presente guerra, como tambien para recompensar las perdidas sufridas por los propietarios federales, dignos hijos fieles de nuestra Confederación y de la América, que se repite las han sufrido a consecuencia de la invasión y guerra Salvaje que han traido al pais los ensuciados desertores inmundos de la indexa Americana y del juramento Santo de nuestra libertad” (citado en André Lavalle, et. al., 2005: 26-27).

Durante los bloqueos al puerto de Buenos Aires, el uso de estos recursos resultó imprescindible para el sostenimiento del ejército rosista. Así, la chacra de Don Pedro Sebastiany sufrió en 1841 numerosos atropellos. Pero durante el bloqueo anglo – francés, en 1845, esta chacra era la única proveedora de leña para el ejército desde que había cesado el tráfico proveniente de las islas del Paraná. Por esa razón, el edecán de Santos Lugares ordenaba al juez de paz de San Isidro que

“...siendo la chacra que perteneció al Salvaje Unitario Pedro Sebastiani el único punto de donde se ha proveido de leña a este Exercito, después que se cerró el trafico a las islas, creyó U. de su deber mandar practicar prolixo examen del numero de cuadras de monte que existian aun en la precitada chacra, y calcular al mismo tiempo por medio de peritos el numero de cuadras que ellas podrían producir – Y practicada que ha sido esta diligencia:

⁴⁰ Respecto del peso económico impuesto por el Rosismo sobre sus enemigos, ver Gelman y Schroeder, 2003: 487-520.

da por resultados habrán disponibles ciento cincuenta carretadas; las que arregladas a diez carretadas diarias que se remiten a este Exército, ese juzgado solo cuenta poder proveer de este artículo por quince días a contarse desde la fecha...” (citado en André Lavalle, et. al., 2005: 28-29).

Algunas reflexiones finales

A lo largo de este artículo, hemos pretendido mostrar, a través de un estudio a nivel local, cómo la profundización del proceso de politización de la población rural, que implicó el advenimiento del Rosismo y su imposición de un régimen unanimista, dio lugar a que los conflictos sociales se expresaran y se intentaran resolver a través de un nuevo repertorio de prácticas que traía consigo la profunda politización de las relaciones sociales. Así, hemos visto cómo los pobladores de San Isidro buscaron resolver viejos y nuevos conflictos recurriendo a esas nuevas prácticas. Estas reflexiones se centran pues, en la evidencia que hemos encontrado para ese reducido universo que era San Isidro durante el Rosismo.

Una cuestión resulta evidente a partir de la lectura de estos conflictos. Se trata de las dificultades que atravesaron esas autoridades del juzgado de paz en el proceso de construcción de su propia legitimidad. Tradicionales mediadoras entre las autoridades provinciales y la comunidad local, se veían atrapadas entre dos fuegos: los requerimientos cada vez más imperiosos de un gobierno provincial que demandaba orden y fidelidad a la causa federal, y la necesidad de construir consensos entre la propia comunidad local. En este contexto, el juez de paz debió lidiar con los actos de insubordinación no sólo de los miembros de los sectores subalternos o como las fuentes los llaman, los “paisanos”, sino también de los mismos funcionarios del juzgado poco afectos a cumplir con las normativas vigentes. Estas tensiones sociales estaban vinculadas a esa tensión constante entre el principio de insubordinación social y la restauración del principio de autoridad. Así, la regulación del comportamiento social de la población de San Isidro resultó una empresa muy difícil de llevar adelante para las autoridades del juzgado de paz.

Por otro lado, el análisis de las fuentes nos ha dado la oportunidad de considerar cómo los mecanismos de construcción de identidades constituyeron una de las formas en que expresaron unas relaciones sociales atravesadas por múltiples tensiones y solidaridades. En este sentido, la construcción de identidades distintivas era uno de los canales por el que se filtraba la expresión de lo político. Así, por ejemplo, ocurría cuando estas identidades se expresaban en categorías opuestas como extranjero vs. vecino, o más claramente, unitario rico vs. federal pobre. Fue, justamente, en casos como este último donde pudimos observar cómo la progresiva entronización de la filiación política federal rosista hizo que algunos conflictos sociales se expresaran en términos políticos. He aquí una de

las paradojas que descubrimos en el nuevo orden Rosista: el control político de la población, pensado como herramienta esencial en la difícil tarea de restablecer la disciplina social en el campo, acabó por avivar un cierto sentimiento de insolencia social entre las capas inferiores de la población. Éstas, perdida la vieja deferencia social frente a las clases acomodadas, no dudaron en usar el discurso político del federalismo rosista para sustentar sus reclamos o denunciar abusos por parte de las clases superiores. Esta era, sin duda, una consecuencia no deseada por un régimen que hacía de la restauración del orden social uno de los pilares de su propia existencia. Cabe señalar aquí que no se trata en este caso una mera utilización oportunista de ese discurso político, sino de la expresión auténtica de cuán hondo había calado esa prédica política.

Por último, hemos analizado un conjunto de acciones heterogéneas próximas al fenómeno del bandolerismo. Hemos tratado de demostrar de qué modo este fenómeno era otra de las consecuencias no deseadas del proceso de politización y militarización de la población en las décadas de la post-independencia. Así, se constituyó en otro de los canales en que se expresó lo político en el modo cotidiano de enfrentar viejos y nuevos conflictos. Es decir, la profunda politización de la vida cotidiana que trajo consigo el Rosismo, permitió que la imbricada amalgama de conflictos sociales y políticos que atravesaban las vidas de los sanisidrenses se expresaran en términos de reclamos por la restauración de un sosiego público, amenazado ya fuera por los robos entre vecinos o por saqueos de bandas de salteadores. Unos y otros hechos, aunque no tuvieran objetivos políticos, suponían un quiebre de la disciplina social y amenaza potencial para esas autoridades en vías de legitimación de su autoridad.

Bibliografía

- André Lavalle, J., Manfredi (h), A. y André de Shaw Estrada, P. (2005). **San Isidro Punzó**. San Isidro: Dunken.
- Banzato, G. (1999). Poder local y poder central en los conflictos por la tierra. Chascomús, 1780-1850. **Red de Estudios Rurales**, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Barreneche, O. (2001). **Dentro de la Ley, TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina**. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Braiding, T. (1988). **Haciendas y ranchos en el Bajío, 1700-1860**. México.
- Canedo, M. (2000). **Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860**. Mar del Plata: GIHRR-UNMDP.
- Cansanello, O. C. (1994). Domiciliados y transeúntes en el proceso de formación estatal bonaerense (1820-1832)”. **Entre pasados. Revista de Historia IV (6)**, 7-22.

- Cansanello, O. C. (1995). De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad. **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani 3ª serie (11)**, 113-139.
- Cansanello, O. C. (1996). Las milicias rurales bonaerenses entre 1820 y 1830. **Cuadernos de Historia Regional (19)**.
- Cansanello, O. C. (2008). Ciudadano/Vecino. En N. Goldman (Ed.). **Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850**. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Chiaromonte, J. C. (1993). El federalismo argentino. En M. Carmagnani (comp.). **Federalismos latinoamericanos. México, Brasil, Argentina**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chiaromonte, J. C. (1999). Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del estado argentino (c. 1810-1852). En H. Sábato (coord.). **Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina (94-116)**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ciliberto, V. (1999a). La agricultura a las puertas de la ciudad: arrendatarios, pequeños propietarios y grandes chacareros. **Red de Estudios Rurales**, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Ciliberto, V. (1999b). Los agricultores de Flores, 1815-1838. Labradores 'ricos' y labradores 'pobres' en torno a la ciudad. En R. Fradkin, M. Canedo y J. Mateo (comps.). **Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX) (40-76)**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Contente, C. (1999). Actividades agrícolas y el ciclo de vida: el caso de La Matanza a principios del siglo XIX". En R. Fradkin, M. Canedo y J. Mateo (comps.). **Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX) (77-101)**. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Di Meglio, G. (2007). **¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas**. Buenos Aires: Sudamericana.
- Di Meglio, G. (2008). República. En N. Goldman (Ed.). **Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850**. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Fradkin, R. (1993). ¿Estancieros, hacendados o terratenientes? La formación de la clase terrateniente porteña y el uso de las categorías históricas y analíticas (Buenos Aires, 1750-1850)". En M. Bonaudo y A. Pucciarelli. **La problemática agraria. Nuevas aproximaciones T.I**. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Fradkin, R. (1993a). Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII:

- la hacienda de La Chacarita, 1779- 1784. En R. Fradkin (comp.). **La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos T.2** (40-69). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Fradkin, R. (1995). Según la costumbre del pays: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII. **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani 3ra serie** (11), 39-64.
- Fradkin, R. (2003). Asaltar los pueblos. La montonera de Cipriano Benítez contra Navarro y Luján en diciembre de 1826 y la conflictividad social en la campaña bonaerense. **Anuario IEHS** (18).
- Fradkin, R. (2005). Bandolerismo y politización de la población rural de Buenos Aires tras la crisis de la independencia (1815 – 1830). **Nuevo Mundo Mundos Nuevos**, Debates 2005, puesto en línea 22 de febrero 2005, URL: <http://nuevomundo.revues.org//index309.html>.
- Fradkin, R. (2006). **La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826**. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Fradkin, R. (2008). **¡Fusilaron a Dorrego!**. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Garavaglia, J. C. (1989a). Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830). **Desarrollo Económico** 28 (112), 549-575.
- Garavaglia, J. C. (1989b). Producción cerealera y producción ganadera en la campaña porteña: 1700 – 1820. En J. C. Garavaglia y J. Gelman. **El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra**. Buenos Aires: Biblos.
- Garavaglia, J. C. (1991). El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires. 1700-1820. **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani 3° serie** (4), 2-30.
- Garavaglia, J. C. (1993). Los labradores de San Isidro, siglos XVIII y XIX. **Desarrollo Económico** (32) 128.
- Garavaglia, J. C. (1999). Escenas de la vida política en la campaña: San Antonio de Areco en una crisis del rosismo (1830/1840). En J. C. Garavaglia. **Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII – XIX**. Rosario: Homo Sapiens.
- Garavaglia, J. C. (2007). Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares (1810-1860). En J. C. Garavaglia. **Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX** (267-310). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gelman, J. (1997). Producción y explotaciones agrarias bonaerenses entre la colonia y la primera mitad del siglo XIX. Rupturas y continuidades. **Anuario del I.E.H.S.** (12), 57-62.
- Gelman, J. (1996). Unos números sorprendentes. Cambio y continuidad en el

- mundo agrario bonaerense durante la primera mitad del siglo XIX. *Anuario I.E.H.S.* (11).
- Gelman, J. (2000). Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani 3ª serie* (21), 7-32.
- Gelman, J. (2004). Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas. *Anuario del I.E.H.S.* (19).
- Gelman, J. (2009). *Rosas bajo fuego. Los Franceses, Lavalley la Rebelión de los Estancieros.* Buenos Aires: Sudamericana.
- Gelman, J. y Schroeder, M. I. (2003). Juan Manuel de Rosas contra los estancieros: los embargos a los 'unitarios' de la campaña de Buenos Aires. *Hispanic American Historical Review* 83(3), 487-520.
- Gilbert, J. (1990). On the trail of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance. *Latin American Research Review* (25), 7-53.
- González Bernaldo, P. (1987). El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural. *Anuario del I.E.H.S.* (2), 135-176.
- Halperín Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Halperín Donghi, T. (1978). Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815. En T. Halperín Donghi (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica.* Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Halperín Donghi, T. (1989). *Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista.* Buenos Aires: Paidós.
- Hobsbawm, E. (1974). *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX.* Barcelona: Ariel.
- Hobsbawm, E. (2003). *Años interesantes. Una vida en el siglo XX.* Buenos Aires: Crítica.
- Johnson, L. y Tandeter, E. (1992). *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kröpfl, P. (1994). *La metamorfosis de San Isidro.* Buenos Aires: Editorial Trenque Lauquén.
- Levi, G. (1993). *Sobre microhistoria.* Buenos Aires: Biblos.
- Lozier Almazán, B. (1986). *Reseña Histórica del partido de San Isidro* Buenos Aires: Editorial Las Lomas.
- Mateo, J. (1993). Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX. En J. C. Garavaglia y J. L. Moreno (comps.). *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX* (123-148). Buenos Aires: Cántaro.
- Mayo, C. (1995). *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820.* Buenos Aires: Biblos.

- Myers, J. (1995). *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Robles, N. (2002). La justicia civil en dos partidos de antigua ocupación: San Isidro y Quilmes entre 1825 y 1834. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional de Luján.
- Robles, N. (2009). La justicia como arena del conflicto social: el partido de San Isidro durante el Rosismo. Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos. Centro de Estudios Latinoamericanos – Universidad Nacional de San Martín.
- Saavedra, P. (1996). La conflictividad rural en la España moderna. *Noticiario de Historia Agraria* (12), 21- 48.
- Salvatore, R. (1997). Los crímenes de los paisanos: una aproximación estadística. *Anuario del I.H.E.S.* (12), 91-100.
- Salvatore, R. (2003). *Wandering paysanos. State Order and Subaltern Experiences in Buenos Aires during the Rosas Era*. Durham and London: Duke University Press.
- Santilli, D. (1997). ¿Cambio o continuidad? Acerca de la estructura socioeconómica de Quilmes 1815-1840. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Stern, S. (1990). Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicaciones de la experiencia andina. En S. Stern (comp). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XIX*, Lima: IEP.
- Tandeter, E. (1990). Mercados y precios coloniales en los Andes. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani* 3ra. serie (2), 181-196.
- Van Young, E. (2001). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Van Young, E. (1981). *Hacienda and market in the eighteenth century Mexico: the rural economy of the Guadalajara region, 1675-1820*. Berkeley.

Recibido: 06/09/2010 - Aprobado: 17/03/2011